

En una jornada de Derechos Humanos y Memoria, distintas agrupaciones se reunieron, en la Asociación Judicial Bonaerense de La Matanza, en el marco de la charla-debate titulada: “Universalización del Derecho a la Identidad”. “Hay muchas personas en el país que tienen su derecho a la Identidad vulnerado”, destacaron.

El tema central del encuentro, que tuvo lugar en la calle Páez al 2554, en San Justo, y del que participaron la Abuela de Plaza de Mayo, Elsa Pavón, Marcela Gaudiño, representante de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos (PIDDDH) y Luis Verdina de la agrupación Quienes Somos, fue “la problemática de la Identidad entendida en sentido amplio y el traslado del Banco Nacional de Datos Genéticos”.

“Gracias a la lucha de Abuelas podemos hablar de Derecho a la Identidad. A pesar de ello, y más allá de los Desaparecidos, en la Argentina hay 3 millones de personas que buscan su identidad y que tienen vulnerados sus derechos. El único que viola los derechos es el Estado”, remarcó Marcela Gaudiño, miembro de la PIDDDH y hermana de Julio Gudiño, desaparecido en 1976, en diálogo exclusivo con **El Digital**.

“Quieren hacer desaparecer el Banco de Datos Genéticos”

Gracias al esfuerzo de Abuelas, en el año 1987 y a través de la ley 23.511, se creó, en el hospital Durand, el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), con el fin de obtener y almacenar información que facilitará la determinación y el esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación, relacionados o no a lesa humanidad. En la actualidad, denuncian que el banco “puede desaparecer”.

“Fue el primer Banco genético de Latinoamérica que se fundó gracias al índice de abuelidad. Ahora, el banco ya no existe porque desapareció del hospital Durand, fue desguazado y desarmado. No sé a dónde lo trasladaron. Incluso, se olvidaron muestras y el libro fundacional de Abuelas que contenía todos los datos de nuestros familiares”, sentenció Elsa Pavón, de Abuelas.

En línea con Pavón, Gaudiño sostuvo que “presentamos un amparo para evitar el traslado del banco y logramos detener el proceso durante tres años. La ley 26.548 de 2009, por la que el Banco paso a funcionar bajo la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es violatoria y retroactiva en materia de derecho a la identidad”.

“Con la reglamentación y el traslado del Banco a otra sede, se limita su competencia a causas relacionadas con el terrorismo de Estado. Quedan excluidas miles de causas judiciales que, pueden estar o no, vinculadas con desapariciones forzadas desde 1983 en adelante. Con esta decisión el espacio de la Identidad se achica”, finalizaron.